

Radicado No. 11691149 - 10604928

Popayán, 01/04/2024

Señor/a

YESSICA MARINELA ZUÑIGA MARTINEZ

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: no

Dirección: VE ZANJON RICO

Celular: 3215425886 - 3117623866

Cédula: 1501413

Producto: 658465098 - Ruta: N/A

Puerto Tejada – Cauca

Asunto: Solicitud número 11691149 - 10604928 del 26 de febrero de 2024. Notificación por aviso

Estimado señor/a:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 11691149 - 10604928 expedido el día 08 de marzo de 2024.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 11691149 - 10604928 del 08 de marzo de 2024 en cuatro (04) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Soporte Clientes

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyecto: ECGM

Solicitud: 11691149 - 10604928

Oficina Principal:

Cra 7No. 1N – 28 Ed. Edgar 24 AN-21Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al cliente:

Carrera 9 #, local 2-24

Centro Comercial Campanario

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 11691149 - 10604928

PETICIONARIO: JAIR ACOSTA

PRODUCTO SERVICIO: 658465098

DIRECCIÓN DEL PREDIO: VE ZANJON RICO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VE ZANJON RICO

TELÉFONO: 3215425886 - 3117623866

CORREO ELECTRONICO: NO SUMINISTRA

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 26-02-2024

CÉDULA: 1501413

MUNICIPIO: 19573 - PUERTO TEJADA

CAUSAL:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN SOLICITUD

ANEXOS:

NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: CLIENTE MANIFIESTA INCONFORMIDAD POR EL VALOR DE LA FACTURA DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ENERO Y FEBRERO AFIRMA QUE ESTAN MUY COSTOSAS, LE ESTAN COBRANDO PROMEDIO Y NO HACE USO DEL SERVICIO, PREDIO DESHABITADO.

FECHA DE RESPUESTA: 08/03/2024

DECISIÓN:

EN RESPUESTA A SU SOLICITUD RELACIONADA CON LA INCONFORMIDAD POR EL CONSUMO LIQUIDADADO EN LA FACTURA DEL MES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ENERO Y FEBRERO, DE LA MANERA MÁS CORDIAL NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE SE ORDENARON PRUEBAS EN CAMPO CON EL OBJETO DE PODER RESOLVER SU RECLAMACIÓN, PARA LO CUAL SE REALIZÓ LA ORDEN DE TRABAJO NO. 10422062 DEL 08/03/2024, LA CUAL NOS INDICA QUE: EN VISITA TÉCNICA EFECTUADA SE ENCONTRÓ PREDIO CON SERVICIO NORMALIZADO EN FACHADA, SE ATIENDE SOLICITUD DEL USUARIO PARA REUBICACIÓN DEL EQUIPO DE MEDIDA, SE REALIZAN PRUEBAS AL MEDIDOR CON RESULTADO CONFORME, NO SE DETECTAN FUGAS INTERNAS, SE TOMAN DATOS Y LECTURA PARA ACTUALIZAR EN SISTEMA, LECTURA TOMADA EN TERRENO 12518, SE DEJA SERVICIO A LA NORMA CEO INSTALADO EN EL POSTE, SE SUMINISTRA MATERIAL PARA SER FINANCIADO EN LA FACTURA, NO CUMPLE RETIE, NO POSEE POLO A TIERRA VISIBLE, DEBE ADECUAR INSTALACIONES INTERNAS, FUNCIONA VIVIENDA USO RESIDENCIAL, EQUIPO DE MEDIDA PARA UN PREDIO, NO PRESENTA LÍNEAS INVERTIDAS, CONEXIÓN NORMAL DE FÁCIL ACCESO PARA LA TOMA DE LECTURA, SE TOMA REGISTRO FOTOGRÁFICO, USUARIO FIRMA CONFORME, TENIENDO EN CUENTA ESTE DATO SE ESTABLECE UN ERROR EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO, POR LO TANTO, SE DECLARA PROCEDENTE REALIZAR EL SIGUIENTE AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN DEL FACTURADO: SE ANALIZA QUE PARA LOS PERIODOS DE SEPTIEMBRE A FEBRERO SE REGISTRA UN CONSUMOS PROMEDIO, PERO SE VERIFICA QUE EL CONSUMO REAL SON 66 KW/H, SE RELIQUIDA ASÍ: LECTURA VISITA 12518 DEL 08/03/2024 MENOS LECTURA REAL 12046 DEL 08/08/2023, CON UN PROMEDIO DÍA DE 2.2 KW/H Y UN PROMEDIO MES ESTIMADO DE 66 KW/H POR CADA MES, QUEDANDO LA ULTIMA LECTURA EN 12442 HASTA EL 12/02/2024.

ES DE SEÑALAR QUE PARA EL SIGUIENTE PERIODO DE FACTURACIÓN EL CONSUMO SE LIQUIDARÁ CON BASE EN LA ESTRICTA DIFERENCIA DE LECTURAS REGISTRADAS POR EL EQUIPO DE MEDIDA ASOCIADO A SU PREDIO.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:

LUISA CATHERINE AYALA PAZ
Asesor Experiencia del Cliente

El Notificado:

Cédula de ciudadanía:

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

